

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 842/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2018, por medio del presente se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, del Bar ubicado en la zona Recreativa del río Arenal (Piscinas Naturales), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:

Perfil del contratante: https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es

- d) Información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.
 - Domicilio: Plaza del Ayuntamiento n.º 1.
 - Localidad y Código Postal: Arenas de San Pedro, 05400.
 - Teléfono: 920370005.
 - Fax: 920372170.

2. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

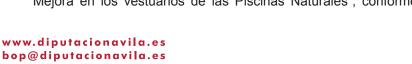
Un único criterio de adjudicación: precio más alto.

3. Garantías exigidas:

a) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación correspondiente a CUATRO anualidades, excluido el IVA.

4. Duración y Tipo de licitación:

- a) Duración: CUATRO años.
- b) Tipo de licitación: tipo mínimo de 3.500 €/anuales, más IVA.
- c) Obligación: el adjudicatario queda obligado a la ejecución en un plazo máximo de DOS MESES desde la adjudicación definitiva del contrato de las "Obras de Mejora en los vestuarios de las Piscinas Naturales", conforme a la memoria







que forma parte de este Pliego de Cláusulas. Importe valoración de las obras: 12.899 euros.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de Presentación: por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arenas de San Pedro, 22 de marzo 2018. El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*

